

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION
DE CAPITAL AUTORIZADO; Y REFORMA DE ES-
TATUTOS DE SOLCENTRO S.A.**

Se comunica al público que SOLCENTRO S.A., aumentó su capital social en USD \$ 1'199.200,00; fijó su capital autorizado; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil el 27 de mayo del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000018 de 5 de Enero de 2008

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.- El capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que está dividido en un millón doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar norteamericano cada una...".

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de enero del 2008

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/69619/cc